



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 051

14 DE JULIO DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día miércoles 14 de julio de 2010, a las 10h34, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Christian Viteri, quien actúa por carta de excusa y delegación enviada por la Asambleísta Principal Viviana Bonilla, Vicente Robalino quien actúa por carta de excusa y delegación enviada por la Asambleísta principal Irina Cabezas, Juan Carlos Cassinelli, Alberto Gutiérrez quien actúa por carta de excusa y delegación enviada por la Asambleísta Principal Sylvia Kon, quien se encuentra ausente; Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 051 y el Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

1. Comparecencia del Economista Wilson Pastor, Ministro de Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que emita sus comentarios respecto de las objeciones presentadas por el Pleno de la Asamblea Nacional al Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica. Adicionalmente hará una explicación más extensa acerca del cálculo de la tarifa en el contrato de prestación de servicios; y,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

los parámetros para definir la excepción o excepciones cuando pueda existir delegación a empresas privadas.

2. Comparecencia de un señor Delegado del Director General del Servicio de Rentas Internas, para que presente una explicación más detallada acerca de la reducción de la tarifa del impuesto a la renta del 44% al 25%, como se establece en el Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno.

3. Varios

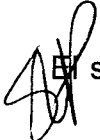
El señor Presidente de la Comisión da paso al primer punto del orden del día: Comparecencia del Economista Wilson Pastor, Ministro de Recursos Naturales No Renovables, con la finalidad de que emita sus comentarios respecto de las objeciones presentadas por el Pleno de la Asamblea Nacional al Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica. Adicionalmente hará una explicación más extensa acerca del cálculo de la tarifa en el contrato de prestación de servicios; y, los parámetros para definir la excepción o excepciones cuando pueda existir delegación a empresas privadas. El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida al Ministro Pastor quien agradece el análisis realizado por la mesa y señala que existen dos partes a aclarar principalmente, la primera respecto a asunto jurídico de redacción de la ley, la segunda parte es explicar en forma más comprensible la fórmula económica de la tarifa y finalmente, existen numerosas preguntas que salen de la opinión pública, que señala estar dispuesto a responder. Comienza su intervención señalando que existen varias observaciones realizadas al proyecto de ley presentado y que para aclarar aquellos temas, cede la palabra al Subsecretario Jurídico del Ministerio, Dr. Andrés Donoso, quien en lo principal expone: que las excepcionalidades pueden ser tratadas en reglamento; en relación al directorio de la agencia, agrega que en lugar de ser presidida por el Ministerio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

de Recursos No Renovables, puede hacerlo el Secretario de Medio Ambiente. En relación a la participación laboral, señalan estar de acuerdo en que deberían ser compañías de exploración y/o explotación. El Asambleísta Velasco señala que sobre el tema de la participación laboral la Constitución de la República se refiere en el artículo 328, inciso sexto, solo a las empresas de explotación de recursos no renovables. A lo que el Ministro Pastor agrega que no hay utilidades en la etapa de exploración y que tal como consta en la Constitución se debe manejar solo el concepto de explotación. El señor Presidente de la Comisión da paso a la ronda de preguntas y comentarios, sobre el tema de las excepciones se pronuncian el Asambleísta Francisco Velasco y la Asambleísta Betty Amores, quien insiste que le corresponde a esta ley establecer estas excepciones porque así lo demanda la constitución. El Asambleísta Luis Noboa toma la palabra sobre la seguridad jurídica de los contratos firmados por las empresas que invierten en el país, tomando el 100% de riesgo. El Asambleísta Juan Carlos Cassinelli analiza el tema del alza del precio del petróleo. La Asambleísta Betty Amores retoma el tema de la disposición transitoria primera de la ley, señalando los principios de la ley y de los contratos. Pide la palabra el Asambleísta Patricio Quevedo quien formula su inquietud sobre las compañías Ivanhoe y Petgas y sobre contratos incumplidos. Al respecto el Ministro Pastor señala que Ivanhoe ya tiene un contrato de servicios específicos, ya está fijada la tarifa de 37 dólares, donde además la compañía está asumiendo dos riesgos tecnológicos. Con Petgas, se firmo un contrato de servicios específicos, no se le paga tarifa y se le da un margen, y sobre el incumplimiento se puede decir que ciertas empresas han incumplido con el SRI, pero están en las instancias pertinentes. Por otro lado, el Ministro Pastor agrega que está el tema de la tarifa, situación que se aclara mediante un modelo teórico presentado por el Economista Patricio Machado. Al respecto intervienen las y los Asambleístas Luis Noboa, Christian Viteri, Betty Amores y Magaly Orellana. Exposición, preguntas y comentarios que se encuentran íntegros en la copia del audio de la sesión No. 51.

 El señor Presidente de la Comisión pide se dé paso al segundo punto del orden del día:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

Comparecencia de un señor Delegado del Director General del Servicio de Rentas Internas, para que presente una explicación más detallada acerca de la reducción de la tarifa del impuesto a la renta del 44% al 25%, como se establece en el Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno. Interviene la Ingeniera Diana Delgado, delegada del Economista Carlos Marx Carrasco. Se encarga la Presidencia momentáneamente al Asambleísta Juan Carlos Cassinelli y procede a dar inicio a su intervención la Ingeniera Delgado, quien señala en lo principal que a la única que se le bajará el impuesto es a Agip Oil bloque 10 en la región amazónica que paga el 44.4% los demás contratos ya pagan el 25 por ciento del impuesto a la renta. El impuesto a la renta es directamente proporcional al precio de la tarifa por eso se baja el porcentaje. El impuesto está incluido dentro de los rubros de costos y gastos. Intervienen al respecto las y los Asambleístas Luis Noboa, Francisco Velasco, Patricio Quevedo y Betty Amores, concluyendo que en general en las sumas y restas el Estado Ecuatoriano saldrá ganando. Culmina su intervención la Señora Delegada del SRI, señalando que el título cuarto de la Ley de Régimen Tributario Interno se refiere a los contratos de prestación de servicios, el único vigente es el de AGIP oil. El nuevo contrato que se está proponiendo lleva el mismo nombre, por eso se hizo esa reforma. Esta propuesta de reforma busca un punto de partida independientemente que pueda perjudicar a las recaudaciones del SRI, en general se quería establecer reglas claras para los contratos petroleros mayor beneficio para todo el País. Toman la palabra el Asambleísta Francisco Velasco y la Asambleísta Betty Amores. Exposición, preguntas y comentarios que se encuentran completos en la copia del audio de la sesión No. 51.

El señor Presidente de la Comisión solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día: 3. Varios. La Asambleísta Betty Amores pide la palabra y comenta sobre su preocupación sobre la facultad para comprar activos financieros de los bancos por parte del Banco Central. A lo que el señor Presidente de la Comisión le indica que se ha enviado una carta de respuesta al Ec. Jácome. Solicitan la palabra los Asambleístas Christian Viteri y Luis Noboa.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

La versión completa de esta sesión se encuentra en la copia del audio de la sesión No. 51.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el Presidente clausura la sesión a las 13h41.

Sr. Francisco Velasco

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Dra. Sandra Maldonado Puente

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**